



Intendencia Municipal Berazategui

Capital Nacional del Vidrio
Las Malvinas fueron, son y serán Argentinas



DDJJ MENSUAL

TASA DE MANTENIMIENTO POR EL USO DE LA RED VIAL MUNICIPAL

ORDENANZA N° 6507/2024

CUIT N°

Apellidos y Nombres o Razón Social:

Domicilio Fiscal

Teléfono

Correo electrónico

Período/Mes

Año

Secuencia

Tipo de combustible	Volumen informado	Base Imponible	Alícuota	Total
Gas Oil Grado 2 (litro)			2%	
Gas Oil Grado 3 (litro)			2%	
Nafta "Premium" de mas de 95 ron (litro)			2%	
Nafta "Súper" entre 92 y 95 ron (litro)			2%	
GNC (m³)			2%	
Otros combustibles líquidos no esp. (litro)			2%	

TOTAL A INGRESAR

INFORMACIÓN REQUERIDA MENSUAL

BANDERA

La omisión o falsedad en los datos consignados o la no presentación está penada por la ley penal tributaria n° 24.769 y modificatorias. La falta de presentación o la presentación fuera de término será pasible de las sanciones formales establecidas en la Ordenanza Fiscal.

El que suscribe

D.N.I. N°

en su carácter de titular o responsable declara que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado la presente sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha

Firma del Titular o
Responsable